

Jueves, 3 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Talayuela

#### **ANUNCIO. Nombramientos representantes en comisiones y Mancomunidad Río Tiétar.**

Por el presente anuncio se procede a la publicación para conocimiento general del siguiente acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Talayuela adoptado el día 28 de Mayo de 2021.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Visto que el Pleno en sesión de 15 de julio de 2019 acordó la composición de las Comisiones Informativas permanentes, aprobadas su creación en sesión de organización de 21 de junio de 2019: Urbanismo; Festejos; Especial de Cuentas; Patrimonio y Régimen Interior; Educación, Cultura y Deportes y Servicios Sociales.

Se acuerda:

PRIMERO: El cambio de composición de las siguientes Comisiones (referido a la parte proporcional del Grupo Socialista):

- Comisión Informativa permanente de Urbanismo sustituir a D<sup>a</sup> ONDINA CASTRO MIRANDA por D<sup>a</sup> ESTELA GONZALEZ BLAZQUEZ.
- Comisión Informativa permanente de Patrimonio y Régimen Interior: sustituir a D<sup>a</sup> ONDINA CASTRO MIRANDA por D<sup>a</sup> ESTELA GONZALEZ BLAZQUEZ.
- Comisión Informativa permanente de Educación, Cultura y Deportes; sustituir a D<sup>a</sup> ONDINA CASTRO MIRANDA por D<sup>a</sup> ESTELA GONZALEZ BLAZQUEZ.
- Y Comisión Informativa permanente de Servicios Sociales: sustituir a D<sup>a</sup> ESTELA PANIAGUA REDONDO por D<sup>a</sup> ESTELA GONZALEZ BLAZQUEZ.

SEGUNDO. Visto el acuerdo de sesión del Pleno de 23 de agosto 2019 que acordó los/as representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de municipios "Rio Tiétar". Visto el



Jueves, 3 de junio de 2021

contenido del art. 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sobre el nombramiento de representantes en órgano colegiados y que según el artículo 10 de los Estatutos de la Mancomunidad de municipios "Rio Tiétar", de la que este Ayuntamiento forma parte, establece que "Los Ayuntamientos de los Municipios que integran la Mancomunidad estará representados en la Asamblea General en la proporción siguiente: Ayuntamiento de Talayuela: 4 representantes y Ayuntamiento de Rosalejo: 2 representantes.

Los Ayuntamientos mancomunados designarán sus representantes de entre sus miembros corporativos en sesión plenaria por un período que se hará coincidir con el de su mandato en las Corporaciones Municipales".

Se acuerda designar un cuarto representante, titular y suplente, del Ayuntamiento de Talayuela en la Mancomunidad de municipios "Rio Tiétar":

Titular: Dº Francisco González González.

Suplente: Dª Estela Paniagua Redondo.

Suplente: Dª Estela González Blázquez.

Resultando la siguiente representación:

Titular: Dº Ismael Bravo Díaz.

Suplente: Dª Estela González Blázquez.

Titular: Dº Jorge Gómez Esteban.

Suplente: Dº Jose Antonio Serrano Montero.

Titular: Dº Casimiro Ojido Carrasco.

Suplente: Dª Ondina Castro Miranda.

Titular: Dº Francisco González González.

Suplente: Dª Estela Paniagua Redondo.

Y comunicar el acuerdo adoptado a la citada Mancomunidad.

TERCERO. Publicar el referido acuerdo en el BOP.



Jueves, 3 de junio de 2021

Talayuela, 31 de mayo de 2021

Ismael Bravo Díaz

ALCALDE - PRESIDENTE

